

# EL PACIFICO

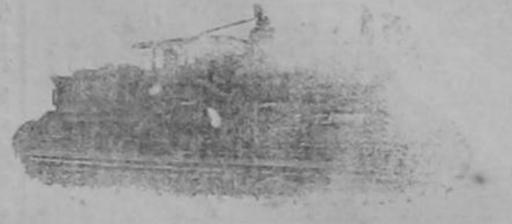


## Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y EDITOR

Juan de Dios Matus

OFICINA—FRENTE AL PARQUE DE LA VICTORIA



AÑO XIV

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1909

Nº 1726

## Azúcar

DE FEDERICO APESTEGUI—LA MANSIÓN

De la nueva cosecha y muy buena clase, se vende en comisión en casa de MAN CHONG SING Y Co.—Precios sin competencia.

Puntarenas.—Costa Rica.

## LINEA DE VAPORES

### DE LA UNITED FRUIT CO.

La United Fruit Company ofrece a sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón y los puntos que abajo se expresan:

**VAPORES «Abangares», «Turrialba» y «Atenas»**

De 5,000 toneladas cada uno harán viajes directos a New Orleans saliendo de Puerto Limón todos los Miércoles a las 8 p. m.

**VAPORES «Cartago», «Parismina» y «Heredia»**

también de 5,000 toneladas cada uno, harán un servicio de Cabotaje así:

Entre Limón y Bocas del Toro, Panamá, todos los Martes a las 9:00 p. m.

Entre Limón y New Orleans, con escala en Puerto Barrios, Guatemala, y Belize, Honduras, todos los Sábados a las 10:00 a. m.

**VAPORES «Limón», «San José» y «Esparta»**

de 3,300 toneladas cada uno. Servicio semanal entre Limón y Boston.

Salen de Limón los domingos a medio día.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón y a los señores Sasso y Pirle, Agentes, San José.

E. J. HITCHCOCK.—Administrador

Teodoro Roiz

VENDE EN SU ALMACEN

PINTURAS, AGUARRAS, Aceites de Linaza y Secante inglés, Cacha, Whiskey, Cervezas de todas marcas, Schnapps, Anís del Mono, Champagne, Vinos de todas clases, franceses y españoles.—Hierro para techos, Alambre de púas, Clavos, galletas de todas y toda clase de conservas. 5 por ciento más bajo de otro.

T. ASSMANN & CA

IMPORTADORES

BREVA KEYSTONE

Deposito: Puntarenas, donde

FELIPE J. ALVARADO & C.

San José—Limón

## Fibrocemento

Para Puntarenas y Guanacaste

Habiendo la Municipalidad de este cantón acordado permitir el uso de FIBROCEMENTO para techos, nos permitimos avisar al público que la única Agencia aquí para ese artículo es la casa de Ramón Araya donde pueden pasar a verlo y saber precios. Puntarenas, 12 de diciembre de 1909.

## Sección Municipal

SESION XXVII ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de este Cantón Central a las 7 p. m. del 15 de Diciembre de 1909, con asistencia de los regidores propietarios Araya, y Suplentes Esquivel y Scott, el señor Gobernador, y Síndico señor Matus.

I—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

II—Vista la propuesta hecha por el señor Ventura Castillo en la que se compromete a hacer en el lugar que se destina para la corrida de toros los palcos municipal y de la Banda que todos los años se construyen, ofreciendo hacerlo por la suma de cien colones—dándolos listos los tres días de las fiestas, esto es: embanderados y con asientos, Se Acuerda: aceptar dicha propuesta y que el señor Gobernador lleve las formalidades acostumbradas con el proponente.

III—Examinados los detalles para la composición de caminos levantados por las Juntas Itinerarias de Miramar, El Tigre, Río Seco, La Isla y la Zagala Nueva, así como las cuentas que por trabajo de pluma de dichos detalles presenta el señor Hormidas Araya por valor de treinta colones, Se Acuerda: Pasar los referidos detalles al señor Gobernador para lo de su cargo y en cuanto a la cuenta presentada y no siendo más que seis pliegos de papel común lo escrito, se dispone: pagar al señor Araya por su trabajo y de los propios fondos de las juntas así: C. 500 por el detalle de Miramar, C. 250 por el de El Tigre, C. 250 por el de Río Seco, C. 250 por el de Zagala Nueva y C. 250 por el de La Isla ó sea un total de quince colones, pago que se hará en su oportunidad, de lo recolectado de dicho detalle.

IV—Visados los cuadros del movimiento habido en las tesorerías Central y de Miramar, en noviembre, y Golfo Dulce y Boruca en octubre, todos del corriente año, Se Acuerda, Aprobarlos y pasarlos al señor Gobernador para lo de su cargo.

V—Leída la comunicación del Inspector de Higiene en la que manifiesta que de acuerdo con el Jefe de Sanidad y habiendo abandonado su puesto el Sr. Visitador de Higiene ha llamado a desempeñar ese cargo a don Francisco García y por defunción del portero de la Jefatura de Sanidad a don Rubén Angulo para llenar la vacante, el primero desde noviembre ppto. y el segundo desde el 13 del corriente, Se Acuerda: Aprobar dichos nombramientos.

VI—Leído el escrito presentado por don Francisco Ruin Deno en el que solicita se le ceda un pequeño lote de terreno sito en la orilla del Estero, distrito occidental de esta ciudad, de diez y seis metros de frente y como de veinticinco de fondo, para construir en él un muellecito y bodega conforme a las reglas que el ornato exige, Se Acuerda: permitir al expresado señor Ruin Deno construir la bodega y muellecito a que se refiere, sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

VII—Visto el escrito presentado por doña Estela Jiménez de Guido en el que manifiesta que habiendo donado la Municipalidad a don Francisco Guido un terreno sito a la orilla del Estero, en el distrito occidental de esta ciudad y no llenado aquel las prescripciones de ley, y deseando ella construir una casa en el propio lugar, pide se declare caduca aquella donación y se le done el referido terreno con el objeto indicado, Se Acuerda: Reservar la resolución de tal solicitud para mientras el municipio hace algunas investigaciones al respecto.

VIII—Vista la cuenta presentada por don José Badilla por valor de cinco colones, por pregonar el remate de los Baños Municipales, Se Acuerda: Que el señor Gobernador extienda el giro respectivo.

IX—Leído el escrito presentado por don Manuel J. Grillo Alvarado en el que manifiesta que en el distrito Este de esta ciudad colindando con una finca de don Vicente Solano existe un lote de terreno suamposo que consta más ó menos de dos hectáreas en el cual es imposible edificar por esa circunstancia y que teniendo el

proyecto de establecer una empresa de aves de corral y ganado cerdoso, solicita se le conceda el expresado terreno con el fin indicado, Se Acuerda: que para mejor resolver esta Corporación haga antes una inspección en el citado lugar.

X—Vista la propuesta hecha por los señores don José Cabezas y don Enrique Mc Adam en la que tomando en cuenta la indicación hecha por el Ingeniero don Salvador González ofrecer a la Municipalidad depositar al rededor de las basas en que descansa el edificio del matadero doscientas toneladas de piedra para seguridad de que las corrientes no laven los cimientos, comprometiéndose a hacerlo por la suma de quinientos colones, Se Acuerda: Aplazar esa resolución para más adelante.

XI—Visto el escrito presentado por don Juan Suñol Guardiola en el cual renuncia la concepción que le hizo la Municipalidad por acuerdo número VI de la sesión celebrada a las 7 p. m. del 11 de agosto del año ppto. traspasándola a don Amadeo Boza Me Kellar, quien manifiesta en el mismo escrito que lo acepta, Se Acuerda: aceptar el desistimiento que hace el señor Suñol y así mismo el traspaso hecho en el señor Boza Me Kellar, con la condición de que si en el término de un año no ha sembrado la sansevieria ni comenzado edificar un edificio que reúna las condiciones de orpato indicadas por la ley, se declarará caduca la concesión.

XII—No habiendo sufrido modificaciones de ninguna especie la ley sobre ventas de licores, según nota pasada a este Ayuntamiento por el señor Gobernador, transcritiva de otra del señor Ministro del Ramo y no teniendo esta Corporación que hacer ninguna al respecto, Se Acuerda: Que el señor Gobernador saque a remate por el término de ley los puestos de licorería extranjeros y del país existentes en este cantón, señalando las doce del día 23 de los corrientes para verificarlo, numéranse los puestos referidos en la forma siguiente:

CIUDAD	Nº	Base por año
Licores del país	1 a 15	C. 400
Extranjeros	1 a 15	400
<b>MIRAMAR</b>		
Licores del país	1	400
Extranjeros	1	200
<b>EL TIGRE</b>		
Licores del país	1	120
Extranjeros	1	60
<b>CHOMES</b>		
Licores del país	2	100
Extranjeros	2	100
<b>ABANGARES</b>		
Licores del país	1	120
Extranjeros	1	100
<b>PITAHAYA</b>		
Licores del país	1	120
Extranjeros	1	100
<b>PAQUERA</b>		
Licores del país	1	120
Extranjeros	1	60
<b>LEPANTO</b>		
Licores del país	1	120
Extranjeros	1	60
<b>LA BARRANCA</b>		
Licores del país	1	120
Extranjeros	1	60
<b>GOLFO DULCE</b>		
Licores del país	1	60
Extranjeros	1	60

XIII—Habiendo comunicado el señor Gobernador, por oficio, que don Juan Suñol Guardiola rematario del derecho de explotación de los Baños Municipales, avisa que el día del remate traspasó sus derechos y obligaciones a don Teodoro Roiz Cuesta, quien firmó el acta respectiva y se comprometió a cumplir las obligaciones contraídas según licitación, Se Acuerda: Aceptar el traspaso hecho y tener al señor Roiz en calidad de rematario en lugar del señor Suñol expresado y que al efecto el señor Gobernador haga a la mayor brevedad posible el contrato respectivo y acepte la fianza.

El Regidor Esquivel consignó su voto negativo a este acuerdo en la siguiente forma: "Niego mi voto al anterior acuerdo porque yo no he verificado aquí a prestarme a combinaciones de losas para burlar la Ley. El señor Suñol ha estado explotando

(Pasa a la cuarta)

## EL PACIFICO CONSIDERACIONES

Llamado urgentemente, salió casi con precipitación para Nicaragua, el Dr. don José Madriz, á recibir de Zelaya la Presidencia de la República.

Se nos antoja pensar que muchas noches de insomnio debió pasar el apreciable Dr. Madriz, á partir del instante mismo en que se le hizo del país vecino tan perentoria notificación. Y no era para menos, porque díjase lo que se quiera, aceptar á Zelaya la Primera Magistratura de Nicaragua, *con sus cómplices*, es como coger con las propias manos una brasa encendida; mejor aceptábamos nosotros un saco de alacranes ó una nidada de culebras. Por eso creemos que es mucha la abnegación del Dr. Madriz al aceptar ese depósito prebendario en las condiciones en que lo hace.

La situación actual de Nicaragua está preñada de peligros y propensa á originar mayores complicaciones, las que, caso de que surjan, serán de muy difícil dominación; y es allí donde vemos un serio obstáculo que hará nugatorios los esfuerzos que despliegue el Dr. Madriz para el inmediato restablecimiento de la paz.

Para el objeto que nos proponemos en estas consideraciones, no pasaremos por alto la manera cómo vino la designación hecha en el Dr. Madriz para la Presidencia de la República. Su candidatura, aunque proclamada por mayoría de votos, de los diputados á la Representación Nacional, convocada con tal fin, no pudo ser el reflejo del querer de los nicaragüenses, es decir, de los que no tienen entrada en el Palacio de Managua, que son la totalidad de los habitantes. Bajo el régimen de gobierno que ha imperado en Nicaragua, por espacio de 16 años, el Congreso no ha sido, al igual que en otros países de forma constitucional, el Alto cuerpo llamado á deliberar independientemente. Bien sabido es que el Congreso de Nicaragua desde que Zelaya asumió el Poder en 1893, ha marchado, mal ó bien de su grado, *rebiatado* á su imperiosa voluntad; por lo tanto, el papel que ha desempeñado es triste, porque ha sido el de una dama hermosa y peripuesta pero alcahueta, que con el pomposo nombre de Representación Nacional, ha servido al Dictador de instrumento fácil para sancionar sus actos más desatentados.

El Dr. Madriz, dicen los que no conocen Nicaragua, ni sus hombres, ha sido aclamado por conservadores y liberales, lo que prueba, para los que juzgan el fondo de las cosas por ciertos hechos exteriores, que goza en aquella tierra de gran popularidad. Después de haber claudicado de sus ideas el Dr. Madriz, hace apenas dos años, no es verdad que goza de esa popularidad de que se habla ahora, por consiguiente, están en un error muy craso los que se hacen eco de esos decires. Lo que hay es, que es tan grande, que es tan inmensa é incommensurable la indignación con que se ve la presencia de Zelaya en el Palacio de Managua; y es tan profundo el odio que por ese hombre funesto guardan las nueve décimas partes de los nicaragüenses en lo más hondo de su pecho, que cualquiera que hubiera venido á sustituirle, así fuera el mismo Lucifer, se habría aceptado á manos llenas; qué digo! su nombre se habría recibido hasta con sonoras aclamaciones.

Creemos muy superior á las enper-

gias del Dr. Madriz la actual situación de Nicaragua y que difícilmente podrá dominarla en las condiciones en que va á recibir aquel delicado depósito. Tendríamos confianza en el buen éxito de sus gestiones, si le fuera posible llevar á su Gobierno elementos desligados completamente del orden de cosas que ha existido en aquel país; pero por imperio de las circunstancias, tendrá necesariamente que rodearse del mismo círculo de hierro con el cual ha mandado Zelaya, y claro está, que los cómplices del Tirano estrecharán al Dr. Madriz para que continúe la misma política en que aquel gobernante inspiró sus actos salvajes, porque ello, aparte de las ventajosas materiales que derivan, le asegura influencia decisiva en las esferas oficiales. Colocados en ese camino, no omitirán medios, por antipatrióticos que sean, para conseguir su objeto, y ya los vemos llegar hasta despertar el regionalismo, si ese recurso los conduce al logro de sus deseos.

El regionalismo, he ahí el peligro. Si él resucita, será profundamente sensible, porque complicando aún más la situación, ya de suyo tan complicada, hará que surjan del polvo del olvido aquellas furias tremendas que antaño tantas y tan grandes desgracias trajeron á Nicaragua.—X. X

### DOS BOTONES PARA MUESTRA

Son tomados de *El Comercio* de Managua, correspondiente al 17 de noviembre último, los dos pequeños trozos que vamos á copiar. He aquí el primero:

"El Presidente de la República.—Considerando:—Que el puerto de San Juan del Norte ha sido recuperado por las fuerzas del gobierno, y que por consiguiente ha cesado el motivo por el cual se cerró.  
Decreta:—Único.—El puerto de San Juan del Norte queda abierto desde la publicación de este decreto.

Dado en Managua, á los 15 días del mes de noviembre de 1909.—J. S. Zelaya.—El Ministro de la Gobernación, por la ley.—J. T. Olivares."

Demasiado sabía Zelaya, á esa fecha, que por el lado del mar no permitía Chamorro, dueño de las aguas del puerto de San Juan del Norte, que arribase barco alguno sin su expresa voluntad, puesto que el bloqueo lo había establecido en toda forma, y de tal modo, que encontrándolo perfecto el Gobierno de Estados Unidos, lo reconoció como legítimo.

Un mes y una semana han trascurrido desde que el Gobierno de Zelaya abrió ridículamente el puerto de San Juan del Norte asegurando entonces que *había cesado* el motivo de su cierre, sin embargo de que el mundo entero sabe que el motivo está latente y sigue el puerto cerrado.

El otro párrafo del mismo diario es el que dice:

"Hay que convencerse una vez más de la impopularidad de las revoluciones en Nicaragua, porque al amparo de un Gobierno *legítimamente constituido y fiel custodista de los intereses de los ciudadanos* la paz se hace necesaria. Para la revolución nacida de la traición del 10 de octubre se acerca la hora final."

Aquí la desfachatez, que llamáramos sarcasmo si no supiéramos que lo dicen sintiendo ó fingiendo sentir lo que escriben, no puede ser mayor: llamar á Zelaya, gobierno legítimamente constituido, es desvergüenza; y apellidarlo, fiel custodista de los intereses de los ciudadanos, es el como de la imbecilidad. En cuanto al fin cercano del final de la revolución no hay que decir, basta mirar con los ojos de la imaginación sus grandes fortalezas, sus valiosos y abundantes elementos de guerra, para considerar su vitalidad, después de tan largos días de haberle preconizado su hora final; ya Zelaya desapareció, y aún está poderosa y amenazante la Gran Revolución.

## Harinas de Centennial Mill Co.



Estas afamadas harinas, importadas por el Sr. Eugenio Lamicq, se vende en la Compañía de Agencias de Costa Rica Ltda.

Precio de la marca Paloma:

¢ 15.00 el bulto, aproximadamente de quintal y medio.

Descuentos importantes para cantidades de diez bultos arriba

## BOTICA de Puntarenas

Propietario -- R. G. Meranes

Dirección del Dr. JULIO AGUILAR

HORAS DE CONSULTA:—Todas las del día y noche.

Gran rebaja en los precios

Las recetas son preparadas personalmente por el propietario

## Man Chong Sing y Cia.

Avisan á su numerosa clientela, que continuamente reciben abarrotes, géneros y mercaderías en general, que venden á precios reducidos.

Compan Pielés, Caucho y Cueros de res al mejor precio que se pague en plaza.

—Puntarenas—C. Rica—

## AZUCAR

Federico Sobrado

La mejor, la más seca que hay en plaza, en sacos de papel que la preservan de la humedad. Se vende donde

MANUEL BURGOS

BAJOS DE FRANCISCO—LIZZINIO BERTOZZI—M. PERINO

## Ropa Hecha

Sastrería y Novedades

San José, Almacén Robert Hermanos

Todo lo que en el ramo de vestir puede necesitar el caballero más elegante sano más económico se consigue en este almacén más á bajo precio que en cualquier parte. Surtido inmenso y renovación constante Calidad inmejorable corriente de moda, unido al precio muy módico.

Los pedidos al contado se sirven LIBRE DE PORTE en todo el país. Hagase un pedido de ensayo para convencerse

## ASERRADERA A VAPOR

PEDRO CANALE y Cia.

ESTABLECIDO EN EL ESTERO DE PUNTARENAS

Compan y venden maderas de varias calidades. Tiene siempre completo surtido de tablas, tablancillos, cornizas y demás piezas de madera. Maderas propias para la construcción y ebanistería. ANEXO. Descascaradora de arroz que beneficia á razón de un colón por cada quintal.—Venden afrecho de arroz que es el mejor alimento para caballos, vacas y demás animales, y que al mismo tiempo los refresca grandemente. Un colón por cada saco.—Aprovechlen ganaderos y criadores.

DE OCASION.—Necesitan caoba larga y sana. Actualmente pagan precios muy buenos.

INFORMACION

Noticias de la guerra

Ayer se recibió el siguiente telegrama:

«Depositado en Limón el 20 á las 10 a. m.

Dr. Cárdenas

Por aerograma de hoy comunico lo siguiente:

Gobierno Washington ha rechazado á Madriz y no reconoce otro candidato que Juan Estrada.

Hoy se libra combate en Rama.

Diaz»

Complementando el anterior, se recibió hoy, á medio día, este otro:

«Depositado en Limón el 21 de Diciembre de 1909.

Dr. Cárdenas:

Hemos obtenido gran triunfo sobre el enemigo. Tropas de Zelaya en retirada; participo á amigos.

Diaz»

Desde luego que el combate fué en Rama, claro queda que las tropas de Zelaya, quizás de Madriz, han ido á provocar á la revolución, dando al traste con las protestas de paz del Cirineo de José de los Santos.

—Un viajero que pasó por ésta el 17 del pte., en el vapor Acapulco, y que viene de Europa y los Estados Unidos, tuvo la bondad de darnos las siguientes noticias:

«El movimiento de prensa sobre los acontecimientos de Nicaragua, es asombroso en Europa y los Estados Unidos; sobre todo en este último país. El tono de la prensa americana es completamente hostil á Zelaya, de quien el pueblo americano tiene una opinión atroz.—Europa participa de esa misma opinión, si bien no tiene generalmente, la intensidad de los Estados Unidos.

En Norte América se ve como una necesidad que claman la civilización, los sentimientos humanitarios y la paz de Centro América, obligar á Zelaya á que deje el poder. La prensa toda está unánime en este sentido y esos son los sentimientos del Gobierno americano y lo que tienen determinado.

El Gobierno americano ha dicho terminantemente, que nada siente contra el pueblo nicaragüense, en quien no ve sino víctima de la tiranía de Zelaya y que cuanto desea, con el fin de garantizar la paz en Centro América, es que Zelaya deje el poder, pues que mientras él esté allí no habrá paz en la América Central. A Zelaya se le llama allí *trouble maker* ó sea perturbador ó persona que hace disturbios.

Es tan general la opinión en los Estados Unidos,—dice el viajero— en el sentido expresado, q' á pesar de que allá siempre encuentran resistencia en una gran parte de la opinión, las medidas duras que el gobierno dicta en los asuntos hispano americanos, en esta vez tratándose de Zelaya, la opinión toda del país está con el gobierno.»

Tales noticias, como verán nuestros lectores, están en un todo de acuerdo con lo que se palpa á ese respecto.

Triunfo completo

de la revolución

Las prendas que según el nuevo Reglamento de esta casa, no sean refrendadas, se venderán por cuenta del establecimiento, el 1º de Enero de 1910.

Ocurrid y encontraréis á muy bajo precio alhajas de oro, chales, rebuzos, máquinas de coser y pañolones de seda.

Oficina de EL PROGRESO.

Puntarenas, diciembre de 1909.

Fuga de dos reos de importancia

A las 4 p. m. de ayer se fugaron

del Presidio de San Lucas los reos Félix Baltodano y Rafael Ramírez, desapareciendo de la carpintería donde trabajaban.

Baltodano es vecino de Nicoya, estaba en San Lucas por los delitos de lesiones y homicidio en perjuicio de Feliciano Zúñiga y Gregorio Baltodano Oviado respectivamente, habiendo sido sentenciado á 11 años 4 meses y 17 días de presidio y no habría purgado su pena hasta el 3 de marzo de mil novecientos veinte.

Ramírez es nicaragüense, el mismo que mató al Agente de Policía de Miramar don Trinidad Oquell Bustillo y no habría salido hasta el 18 de junio de 1915.

El Sr. Teniente Gobernador afirma lo de siempre: que pronto los capturará, pues no han salido de la Isla. ¡Te lo creí!

Bienvenida

En las primeras horas del domingo en la noche regresó de Europa perfectamente curado, nuestro amigo don Carlos Barahona.

Le deseamos cordial bienvenida.

Y va de fiestas

Ya la Comisión de Fiestas de la villa de Las Cañas ha hecho circular sus programas, muy grandes y muy guasones, anunciándolas que se verificarán los días 25, 26 y 27 de diciembre. También las de Filadelfia han designado los días 9, 10 y 11 de enero próximo; y es de todos sabido que las de este puerto tendrán verificativo los días 13, 14 y 15 del próximo mes.

Si á juzgar por los programas las fiestas de Cañas y Filadelfia van á ser excepcionalmente buenas, las de este puerto se prometen ser singulares en extremo. Nada falta ya por contratar y hoy de lo que se trata es de agregar el número de *sport* á su programa.

A última hora

Depositado en Limón el 21 á las 6 p. m.—Recibido en Puntarenas á las 7 p. m.

A Dr. Cárdenas:

Aerograma de ahora dice: Continúa batalla. Están últimos atrinchamientos. Serán derrotados dos mil hombres. Este golpe es decisivo. ~Diaz.

CAMPO NEUTRAL

HABLEMOS CLARO

Un remitido intitulado «Sancción» trajo *La República* que ayer circuló en este puerto, y en el cual remitido se pretende arrojar sombra sobre la limpia reputación política de los electores Juan Suñol, Juan de Dios Matus y Teodomiro Acuña.

A la cabeza de los que suscriben el remitido, y con la intención de darle importancia, aparece el nombre de Miguel H. Céspedes, ex-Comandante de Policía y ex Regidor municipal en este puerto.

Ha motivado esa publicación, como ya lo saben los lectores de *El Pacífico*, la circunstancia de haber sacado la candidatura de regidores formulada por Céspedes, Amador y Compañía, sólo dos mancipales para el año entrante, pues el tercero, don Juan Romagosa, por ser yerno de otro regidor, no podrá fungir en la Municipalidad, viniendo en su lugar, á llenar la vacante, el primer suplente don Leonidas Poveda. El golpe es estado á las pretenciones de Céspedes, Amador y Compañía, por los señores Suñol, Matus y Acuña, ha sido, en verdad terrible, toda vez que echa por tierra, cual un castillo de naipes, al menor soplo, todas las ambiciones de aquellos señores.

Puntarenas en general, y prescindiendo del reducido círculo de los *leaders*, mira con agrado el resultado de las elecciones verificadas el ocho de los corrientes, y como en ellas no ha habido sino una ingeniosa combinación, claro es que los factores del desastre de los *leaders*, merecen aplausos y congratulaciones.

La sanción debe ejercerse por sobre aquellos que, deseosos de obtener un triunfo con miras dudosas, envían á ofrecer empleos á los electores que voten por sus candidaturas, y sé de uno de los *leaders* que ha hecho eso.

Por otra parte, los puntarenenses no podemos olvidar el calificativo de INCONSCIENTES que nos lanzó un *leader* siendo regidor, cuando

do protestamos, del uso indebido que de nuestro nombre se hacía recomendando una misión para ante el entonces Presidente don Ascensión Esquivel.

Gran parte de las firmas que cubren la «Sancción» son leñateros y gentes desconocidas, probablemente por su insignificancia.

Claro de Sol

Puntarenas, 21 de Dic. 1909.

—AL SIGLO NUEVO—

En San José — Puntarenas

ALMACÉN DE ABARROTES Y GÉNEROS

Tienda de Novedades y Géneros de todas clases.

Para las fiestas, gran surtido de zarzas y gasas francesas acabadas de recibir.—Para diario, zarzas y gasas á 15, 20 y 25 centavos vara; gran variedad.—Casimires, gran surtido.

Cortes para pantalón de Casimir desde \$ 2 50

Pañolones y Chales baratísimos.—Sillas y Mecedoras de Viena y Americanas.

Por A. Herrero y C. —M. LOSILLA

La Istmeña

Ofrece á precios de situación

Alambre para cerca, de tres tamaños. Arroz carolina. Velas Belmont Whisky. Hamonia grande. Garrafas grandes. Cajas de hierro. Cajas Marvinas. Jamones ferris. Queso patagrís. Manteca chicharrón, y artículos para la marinería, y sal del país. Compro perlas, pieles cueros, caucho y objetos de indijenas

SALVADOR ARAUZ

Compro

Piel, Cueros, Caucho, Concha perla y Perlas en cualquier cantidad, por grande que sea;

PAGO LOS MEJORES PRECIOS

También compro maris de Cedro, caoba y cocobolo.

SERAFIN SARAVIA

Puntarenas, Dic. de 1909.



Gabinete Dental Eléctrico

Del Dr. MIGUEL H. FULTON  
CIRUJANO DENTISTA

Hace todas las operaciones de la boca por medio de la electricidad y además está decir que este procedimiento no ofrece peligro alguno al paciente y que la instalación está sujeta á los sistemas más modernos empleados en los E. E. U. U.

Especialidad en puentes, coronas y porcelana.

HORAS DE OFICINA —de 8 á 11 1/2 a. m. y de 1 á 5 p. m.

En la casa de don Serafin Saravia-Calle del Comercio.

Whiskey

—DAVE COPPERFIELD—

ó pida Ud. Whiskey Veranes

Unico Agente en Costa Rica: RICARDO GONZÁLEZ VERANES.

—BOTICA DE PUNTARENAS—

¿QUERÉIS DINERO?

Ocurrid en demanda de él á la oficina de comisiones y descuentos que se abrirá el 1º de diciembre próximo en el bajo de la casa de Francisco Bertozzi @ Pepino, y que girará bajo la razón social de L. Poveda & C. Esta casa se dedicará exclusivamente á negocios de descuento, adelantos de dinero sobre giros y compra y venta de toda clase de objetos y alhajas. Condiciones ventajosísimas para los clientes. Haced una visita á la casa para que os convencáis.

El Gerente, —Leonidas Poveda

Los Baños Municipales desde el 20 de noviembre y los sigue explotando todavía como es público y notorio, y esto quiere decir que el edificio le fué entregado desde el 20 de noviembre para prestar ese servicio municipal en calidad de rematario y que ha debido firmarse el contrato respectivo con él. Confirmame en esta creencia la opinión general en este negocio, de que yo me hago intérprete. Dados estos antecedentes y pendiente ante la Corte de Casación, la nulidad de la elección recaída en el señor Suñol, se ve claro que el traspaso no tiene más objeto que evadir el artículo 10 de la Ley de Organización Municipales y yo considero impropio prestar mi asentimiento á estas cosas, mientras no sea decidida la nulidad. Si fuese renuncia del contrato la que hiciera el señor Suñol y no traspaso, yo le daría mi voto con tanta más razón cuanto que sé quien da C. 600 00 por la concesión. En cuanto á lo resuelto en el artículo segundo de esta acta también le niego mi voto porque la Municipalidad concedió en préstamo por seis años un solar al petente para hacer un almacén de sanceviers. Hasta aquí el señor Suñol no ha cumplido con lo que prometió. El solar ha debido desmejorar y las cercas deben estar perdidas; por lo tanto es mi voto que se presenten estos antecedentes al Procurador Municipal para que pida la rescisión del contrato de préstamo con indemnización de daños y perjuicios. Al acceder á lo que se pide por el señor Suñol equivale á declarar que los regidores no vemos por los intereses de la comunidad, si que más bien los desquidamos intencionalmente.

A las diez de la noche se dió por terminada la sesión.

Es Conforme:

C. A. ORTEGA.—Srio.

**ACUERDO**

de la Municipalidad de Liberia

La Municipalidad de este Cantón en su artículo 7º de la sesión XVIII de primero de diciembre de este año, ACORDÓ: Autorizarme para publicar un aviso previniendo á los deudores de impuestos municipales, que se sirvan pasar á la Tesorería Municipal á cancelar sus deudas dentro de quince días, á partir de esta publicación. Que en caso contrarlo se procederá contra ellos de conformidad con la Ley de 8 de junio de 1888, para lo cual se ha dado poder al Licenciado Abraham Mayorga Rivas, con quien pueden entenderse para este asunto.

Liberia, diciembre 14 de 1909.

El Gobernador,  
Anto. Alvarez H.

**Remate**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la sesión celebrada el 15 de los corrientes, por la Municipalidad de este cantón, el día 29 del mes que cursa, á las 12 m. y en la puerta principal de esta Gobernación, se rematarán en pública subasta, los puestos de licorres extranjeros y del país de este cantón central, según lo dispuesto por la ley de la materia, en la forma siguiente:

Ciudad (Puntarenas)

Taquillas 15 Números 1 á 15 Base por cada una C. 400 00

Vinaterías 15 Números 1 á 15 Base por cada una C. 400 00

DISTRITO DE MONTES DE ORO

Miramar

Taquillas 1 Base C. 400 —

Vinaterías 1 » 200 —

El Tigre

Taquillas 1 Base 120 —

Vinaterías 1 » 60 —

Chomes

Taquillas 2 Base 100 —

Vinaterías 2 » 100 —

Abangares

Taquillas 1 Base 120 —

Vinaterías 1 » 100 —

Pitahaya

Taquillas 1 Base 120 —

Vinaterías 1 » 100 —

Paquera

Taquillas 1 Base 120 —

Vinaterías 1 » 60 —

Lepanto

Taquillas 1 Base 120 —

Vinaterías 1 » 60 —

Barranca

Taquillas 1 Base 120 —

Vinaterías 1 » 60 —

Golfo Dulce

Taquillas 1 Base 60 —

Vinaterías 1 » 60 —

La base señalada para este remate es por año, y las personas que quieran hacer postura deben en su oportunidad, hacer el depósito de ley en la Tesorería Municipal.

Diciembre 17 de 1909.

NICOLAS LIZANO  
CARLOS PARIS  
Srio.

**EL INTERNACIONAL**

A este acreditado establecimiento, único de primera clase en este puerto, se le han introducido importantes mejoras. Para mayor comodidad de su numerosa clientela, acaba de arreglar y amueblar. — como anexo, — la casa de altos que ocupó anteriormente el extinguido Hotel Español; dicha casa está situada frente al Parque Victoria, cerca del estero, lugar bastante fresco y pintoresco. Los amigos de veranear en nuestro bello puerto del Pacífico, encontrarán amplias y bien ventiladas habitaciones y departamentos para familia, con todo el confort, con alimentos ó sin ellos á precios módicos. Bien provista Cantina, Refresquería y Tostelería. Los encargos para Banquetes, Matrimonios, Bautizos, etc., etc., serán atendidos con prontitud y esmero por el propietario

FERNANDO MAGRI

NOTA: Por tener que atender otro negocio, se vende este Hotel. Entenderse con el Propietario.

**La Ciudad de Londres**

A. ASCH & BROS  
EN SAN JOSE

con sucursales en Limón, Cartago  
Esparta y Puntarenas

En esta ciudad frente al Club, entre la Eureka y la Policía. Se vende al detal y por mayor mercaderías de toda clase y muy baratas.

**HOTEL DEL PACIFICO**

(Situado en la casa de E. MacAdam, frente al Ferrocarril y casa Alvarado)

Buenos cuartos, excelente comida precios módicos

El que quiera comer bien que asista á esta casa

D. COLOM

**EN NUESTRA TIENDA**

Vendemos materiales frescos de zapatería y el tan conocido calzado de Berthau, por mayor y al menudeo. De los primeros enviamos muestras por correo. Compramos caucho, pieles y cueros.

GUERRA Y GUERRA

**ITINERARIO**

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Dbre. de 1909

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON CON ESCALA EN MANZANILLO Y HUMO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Ballena	Salidas de Manzanillo (Retorno)	FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Bebedero	Salidas de Manzanillo (Retorno)	FECHAS	Salidas de Puntas.	Salidas de Manzanillo	Salidas de Pto. Jesús	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Viernes 3	11 p. m.	3 a. m.	10 a. m.	5 p. m.	Miér. 1º	9 p. m.	1 a. m.	7 a. m.	1 p. m.	Viernes 10	6 a. m.	10 a. m.	1 p. m.	4 p. m.
Martes 7	1 a. m.	5 a. m.	12 m.	7 p. m.	Jueves 9	3 a. m.	7 a. m.	1 p. m.	7 p. m.	Id 24	5 a. m.	9 a. m.	12 m.	3 p. m.
Sábado 11	5 a. m.	9 a. m.	4 p. m.	11 p. m.	Miér. 15	8 p. m.	12 a. m.	6 a. m.	12 m.					
Lunes 13	7 p. m.	11 p. m.	6 a. m.	1 p. m.	Jueves 23	2 a. m.	6 a. m.	12 m.	6 p. m.					
Viernes 17	10 p. m.	2 a. m.	9 a. m.	4 p. m.	Miér. 29	8 p. m.	12 a. m.	6 a. m.	12 m.					
Lunes 20	11 p. m.	3 a. m.	10 a. m.	5 p. m.										
Sábado 25	4 a. m.	8 a. m.	3 p. m.	10 p. m.										
Lunes 27	6 p. m.	10 p. m.	5 a. m.	12 m.										
Viernes 31	10 p. m.	2 a. m.	9 a. m.	4 p. m.										

**OBSERVACIONES:**

- 1º—No se embarcará carga sin estar satisfecho su flete.
  - 2º—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la empresa, en caso de fractura
  - 3º—Para evitar reclamos se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercadería que no tenga señalado con claridad, el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.
  - 4º—Solamente se recibe equipaje, hasta las 4 p. m. del día de salida de los vapores.
  - 5º—Los tiquetes deben comprarse con anticipación á la hora de salida de los vapores en la Agencia, Ferreteria del señor Héctor Esquivel cerca al Muelle del Estero.
- LEASE.—Las horas de llegada y salida á los puertos de escala son aproximadas.

ATENCIÓN:—Se suplica á los pasajeros que no ofrezcan licor á los empleados de á bordo.  
El pasajero que salga del muelle de Puntarenas sin su respectivo tiquete, pagará un recargo del 50-100.

**TARIFA de fletes y pasajes**

Pasajeros de 1º á Ballena Bebedero y Puerto Jesús	C13.00
id 2º á id. id. id.	2.00
1º á Manzanillo.....	2.00
id de 2º á id. ....	1.00

Por quintal de carga á Ballena, Bebedero y Jesús	50
Por quintal de carga á Manzilo. Bebedero y Jesús	C1. 40
id garrafon lleno (15 litros á id id	50
id cada pié cúbico á id id	025
id una montura á id id	025
id un cuero de res á id id	025